

VISTO:

El Expediente N° 63.638/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para las actividades a desarrollar por el Instituto Oscar MASOTTA, durante el año 2009;

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por las Lic. Mariana FILIPPO y Beatriz CACERES, integrantes de la Comisión Directiva del Instituto Oscar MASOTTA - Delegación Río Gallegos, mediante la cual solicitan colaboración en la difusión de las actividades que desarrolla el citado Instituto;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 002/09 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar las actividades que efectuará durante el año 2009 el Instituto Oscar MASOTTA- Delegación Río Gallegos;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar las actividades que efectuará durante el año 2009 el Instituto Oscar MASOTTA - Delegación Río Gallegos y dejar establecido que dicho auspicio no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

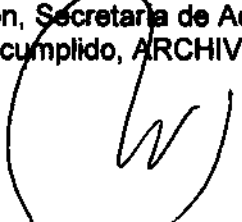
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR las actividades que efectuará durante el año 2009 el Instituto Oscar MASOTTA - Delegación Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

186